

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15541.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	319	12/03/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Construcción Obra Nueva	Kardex = 23.638

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4 Curañipe		1766	1450-10
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
12	H	Fuerte Ciudadela	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6 3968	2466	1982	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7	Orielle Sonia López Pardo
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
5.184.112-3	
REPRESENTANTE LEGAL	
8	
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		186,20 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11 76,00 m².		76,00 m².	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
D.F.L.-2/59		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO .... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	\$ 7.394.496.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	76,00 m².					\$ 7.394.496.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para construir vivienda de 76,00 m<sup>2</sup>, según siguiente detalle:

Primer Piso: (48,22 m<sup>2</sup>): Sala múltiple con cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso: (27,78 m<sup>2</sup>): Estar familiar, baño y dormitorio.

**NOTAS:** - Cuenta con anteproyecto aprobado mediante Resolución N° 3033 de fecha 29/04/2009, por 76,00 m<sup>2</sup>, destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920658 del 30/04/09, por la suma de \$ 100.153.- al contado.

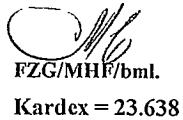
*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo Hernandez Toro.  
Constructor. A licitar.*

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	180,20 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 3033/09	\$ 10.764.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.153.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



FZG/MHF/bml.  
Kardex = 23.638

PERMISO CONSTRUIR ..... 15541.09  
DE FECHA ... 28 AGO. 2009 .....